



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2022-MDJM

Jesús María, 14 de julio de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 13 de la fecha; el Informe N° 012-2022-MDJM/GCII de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N° 602-2022-MDJM/GM de la Gerencia Municipal; el Acta N° 001-2022 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad, siendo referentes para los vecinos del distrito;

Que, conforme al Artículo Segundo de la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad de Jesús María otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas, por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del distrito de Jesús María;

Que, mediante Informe N° 012-2022-MDJM/GCII, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional da conformidad a la propuesta de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad mediante el Memorandum N° 228-2022-MDJM-GSSC, a fin que se le otorgue la condecoración "Llave de la Ciudad de Jesús María", a la señora Lucy Telge Luna Vda. De Linder, vecina notable del distrito de Jesús María, bailarina destacada y coreógrafa, maestra de ballet y promotora de esta danza. Reconocida por fundar el Ballet del Teatro Municipal de Lima en 1983, y por presentar por primera vez en 1986, el ballet "El Lago de los Cisnes". Ha llevado esta danza a numerosas giras nacionales e internacionales, siendo también premiada en diferentes oportunidades por la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el Senado de la República y diversas entidades. Ha sido condecorada con la "Orden El Sol del Perú" en el grado de Comendadora y, en el 2017 fue premiada por The Royal Academy of Dance, otorgándole el President's Award, máximo galardón mundial que puede recibir un maestro o maestra por sus servicios a la danza. Asimismo, ha sido fundadora de la Asociación Civil Lucy Telge - Estudio Ballet Lucy Telge, y desde octubre de 2021, con su institución de ballet es ECOSOCIA de la Municipalidad Distrital de Jesús María, desarrollando actividades culturales itinerantes en todo el distrito, promoviendo el sentimiento y desarrollo educativo, cultural y del ambiente a favor de los vecinos;

Que, en ese sentido resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecobre a la mencionada profesional, en reconocimiento a su mérito;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la CONDECORACIÓN "LLAVE DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA" a la señora **LUCY TELGE LUNA VDA. DE LINDER**, por su destacada labor como promotora de ballet y su gran aporte en el desarrollo cultural del distrito de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOB
ALCALDE